



SEDE CUARTA, VENTA
DE LAS REDES, AÑO
DE 1837. SETECIENTOS Y
TREINTA Y SEIS.

Registros de
Seguros

Seis de Carnaria prese diendose sellando de pumer, por el
Cavallero Comisario a quien toca
En este Ayuntamiento sea visto y acordado por el Sr.
Comisario con quatro de la Caxente por ante Lino Diego San
chez Cayuela Dno de los presentes Escrivano Mandant
dose por dho Señor que para Cumplimiento de la Real her
den de su Mage y señores de su Real Junta de Cavalleros,
Seaga Registros de Seguros, Ponos, Lotanias, Cavallos, y
Cavallos Ladies, dentro de veinte terminos y que en aten
cion a estas nombrados por Comisarios para ello don
Juan Fernandez Lino Lora y don yadi finto y don
Andres fernandez de Carera ausente de esta Ciudad y a fin
de que en nombre otros Cavalleros Comisarios, se acoha
ber dho auto desta Ciudad por quien entendido acordado
nombrar y nombre por tales Comisarios para el menis
nado efecto a los d. don Juan felix Martinez y don J.
Lino Chus.

Bullos

La Ciudad dio por excludo a Mreptor de Bullos
a Juan Zapata, por no saber escribir, y en su lugar
nombró a Juan Lera, en la parrochia de San Thome
a quien se le aga saber para que las perziva y aga
obligacion en forma.
En este Ayuntamiento se abuelto aver el pedron entio

Cortadores
Carnes

